TÉCNICAS REUNIDAS ARGENTINA S.A.U.

Constitución: Esc. 259 del 6-6-19 Registro 1058 CABA. Socia: TÉCNICAS REUNIDAS S.A., inscripta, conforme art. 118 LGS, en la IGJ el 1-2-94 bajo el N° 74 Libro 52 Tomo B de Estatutos Extranjeros, con sede social en Moreno 957 piso 2 CABA, y CUIT 30-66191681-4. Duración: 99 años. Objeto: realizar, en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Diseñar y preparar toda clase de proyectos e informes de ingeniería para el montaje de toda clase de fábricas, plantas o instalaciones industriales o civiles, así como llevar a cabo la construcción, supervisión y puesta en marcha de las mismas; b) Proyectar y preparar informes técnicos y económicos relacionados con las utilidades y costes de cualquier instalación industrial; c) La asistencia y dirección técnica para el montaje de cualquier fábrica o industria; d) La asistencia técnica para la puesta en marcha y funcionamiento de cualquier instalación durante la etapa inicial cediendo patentes, procedimientos o técnicas de fabricación, si fuere requerida e instruyendo al personal para los respectivos trabajos que deban desarrollar en la nueva industria para que alcancen un completo rendimiento de trabajo, incluso interviniendo directamente en el montaje de dichas fábricas como contratista del todo o de parte de las obras; e) Asistir técnicamente en la adquisición de toda clase de equipos, materiales o herramientas necesarias para la construcción de estas plantas, fábricas o instalaciones industriales; facilitar a los suministradores la información técnica precisa para que los equipos, materiales o herramientas se hagan de acuerdo con las especificaciones; realizar la inspección que sea precisa para que los equipos, materiales o herramientas a utilizar en las plantas cumplan las especificaciones que sean del caso; asistir a la expedición y entrega de los equipos, materiales o herramientas, para cumplir los plazos y condiciones de entrega; f) La adquisición, enajenación, gravamen y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso a través del arrendamiento financiero (“leasing”), pudiendo a estos efectos proyectar y realizar urbanizaciones, divisiones, agrupaciones y segregaciones, construir por sí, o por terceros o para terceros, hacer declaraciones de obra nueva, parcelaciones, reparcelaciones, comunidades en régimen de propiedad horizontal y concertar hipotecas o gravamen en cualquier clase y hacer deslindes; g) La tenencia de bienes inmuebles, rústicos y urbanos, minas, canteras y establecimientos mercantiles para su explotación, utilización, administración, gestión disfrute o arrendamiento. Adicionalmente, podrá otorgar garantías, vinculando a la Sociedad, así como el otorgar gravámenes sobre bienes de la sociedad para beneficio del grupo de sociedades o a favor de terceros. Asimismo, se entenderán incluidos en el objeto social todos los actos relacionados con el mismo que coadyuven a la realización de sus fines. Queda excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Capital: $ 100.000. Administración: Directorio 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio y en caso de su ausencia o impedimento, al Vicepresidente. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente por 1 ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Roberto García. Síndico Titular: Guillermo Claudio Ambrogi. Síndico Suplente: Guillermo Arturo Hansen. Sede social y domicilio especial del Presidente y los síndicos: Moreno 957 piso 2 oficina 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 259 de fecha 06/06/2019 Reg. Nº 1058 PAOLA VANINA MOHR PENNACCHIO - Matrícula: 5360 C.E.C.B.A.

e. 11/06/2019 N° 41249/19 v. 11/06/2019

Fecha de publicacion: *11/06/2019*